

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresadas en USDólares)

A. NUTEC REPRESENTACIONES S.A.:

La Compañía se constituyó el 24 de septiembre de 1986 en la ciudad de Guayaquil, mediante Resolución No. 86-2-1-1-08909 de la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), y fue inscrita en el Registro Mercantil el 27 de octubre de 1986 bajo la denominación de Nutec Representaciones Cía. Ltda. El 13 de agosto de 1987, la Junta General Extraordinaria de Socios autorizó el cambio de su denominación a Nutec Representaciones S.A.; este cambio se inscribió en el Registro Mercantil el 30 de octubre de 1997.

La Compañía tiene como objeto principal la importación, compra, venta, representación y mandato de fabricantes de materia prima para la industria que utiliza resinas plásticas, metales y cartulinas así como químicos.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 12 de enero de 2017 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales, y las propiedades, que se miden a su valor revalorizado. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

(Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento - Inversiones: Están registradas al costo de adquisición y los intereses ganados se reconocen como ingresos a su vencimiento.
- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales, para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración se reconoce ajustando la provisión. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se da de baja contra la provisión.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registran utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación.

El costo de los productos que expiran por caducidad o se dañan, se registran en los resultados del período. A la fecha de los estados financieros, la Administración no considera necesario constituir alguna provisión para la obsolescencia de inventario debido a la alta rotación del inventario.

Propiedad, planta y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedad, planta y equipos es como sigue:

Tipo de activo	Vida útil en años
Inmuebles	20
Muebles y equipos de oficina	10
Vehículos	5
Muebles y equipos de bodegas	10
Equipos de computación	3

El gasto por depreciación de la propiedad, planta y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de la propiedad, planta y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inmuebles se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor (de existir). Las revaluaciones se efectúan de manera regular, para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de propiedad, planta y equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor, en los activos revaluados, se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece el párrafo 27 de la NIC 1, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

- Venta de bienes: Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen y registran tal como lo establece el párrafo 14 de la NIC 18: (1) cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad, de tipo significativo, han sido transferidos sustancialmente al comprador, (2) es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía, (3) y los ingresos se pueden medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado.
- Prestación de servicios: Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios se reconocen en la medida que los servicios han sido prestados, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Los ingresos por prestación de servicios se generan con partes relacionadas.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como “disponible para la venta”.
- NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá “implicación/involucración continuada” en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.
- NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.
- NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.
- NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

- NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.
- NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.
- NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).
- NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.
- NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios”.

La adopción de los cambios en la NIC 19, requiere que la Compañía reexpresé los saldos de las provisiones por beneficios a empleados de los periodos 2014 y 2015. La administración consideró que el efecto del cambio en la política no es significativo para la presentación de los estados financieros.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades": Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo": Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 "Impuesto a las Ganancias": Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 "Instrumentos Financieros" – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a relevar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de Inversión": Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos": Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece el párrafo 78 de la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

Estimación de vidas útiles de edificios, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General y la Jefatura de Venta Local son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos.

A la fecha de los estados financieros, aproximadamente el 72% de la cartera está por vencer y el 19% tiene entre 0 y 30 días vencida. De igual manera, todas las ventas a crédito están cubiertas por una póliza de seguro de crédito emitida por una aseguradora local con calificación "AA+".

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de mercado está relacionada con las obligaciones financieras que devengan intereses (riesgo de tasa de interés), y con el precio de cotización internacional del petróleo (otros riesgos de precio), recurso del que se deriva el plástico.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de doce meses podría ser refinanciada, si esto fuera necesario.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de liquidez está relacionada con las obligaciones financieras, de las cuales el 75% tiene vencimiento en los siguientes doce meses, tal como se indica en la Nota O.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía no realiza distribución de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Caja chica		2,050	8,763
Bancos locales	(1)	255,427	52,700
		<u>257,477</u>	<u>61,463</u>

(1) Corresponde a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas bancarias:

		Al 31 de diciembre de	
Bancos	No. Cuenta	2016	2015
Banco Pichincha C.A.	3124266504	130,309	50,795
Banco del Pacífico S.A.	2204398	104,218	
Banco de la Producción Produbanco S.A.	02728003925	988	
Banco Pichincha Panamá S.A.	2000603551	18,007	
Banco Amazonas S.A.	3031070561	1,905	1,905
		<u>255,427</u>	<u>52,700</u>

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Clientes	(1)	3,224,093	2,346,158
(-) Provisión por cuentas incobrables	(3)	37,688	6,705
		<u>3,186,405</u>	<u>2,339,453</u>

- (1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Por vencer		2,327,332	1,489,866
De 0 a 30 días		622,984	555,892
De 31 a 60 días		76,650	92,998
Más de 60 días		197,127	207,402
	(2)	<u>3,224,093</u>	<u>2,346,158</u>

- (2) Los saldos más representativos son los siguientes: US\$121,549 a Servipaxa S.A., US\$102,947 a Plastigomez S.A., US\$85,025 (US\$223,987 en el 2015) a Magreb S.A., US\$208,656 (US\$199,700 en el 2015) a Qhantati S.A., US\$56,894 (US\$101,231 en el 2015) a Milanplastic S.A., US\$49,208 (US\$93,084 en el 2015) a Corporación Olympic Ecuador S.A., US\$17,483 (US\$92,973 en el 2015) a Industrias de Plásticos Santos Ortega, US\$91,321 (US\$89,594 en el 2015) a Compañía Nacional de Plástico Conaplast S.A., US\$29,828 (US\$74,997 en el 2015) a Megaenvases Cía. Ltda., US\$38,845 (US\$62,255 en el 2015) a PlastiExpress Cía. Ltda., US\$66,306 (US\$61,206 en el 2015) a Jorge Robalino y US\$141,105 (US\$58,179 en el 2015) a Nelson Gustavo De La Vega.

- (3) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Saldo al inicio del período		6,705	95,119
Provisión		30,983	2,985
(-) Castigos			91,399
Saldo al final del período		<u>37,688</u>	<u>6,705</u>

I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Préstamos a empleados	(1)	32,720	30,914
Préstamos de materiales	(2)	27,543	105,715
Canje de materiales		3,330	
Cuentas por liquidar			5,052
		<u>63,593</u>	<u>141,681</u>

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**
(Continuación)

(1) Corresponde al siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Virginia Chavez	6,000	18,050
Holger Galarza	1,800	3,030
Ina Villavicencio	6,000	1,344
Lisette Quinde	2,250	
Johanna Sierra	1,300	4,900
Fernando Rizzo	2,400	
Ricardo Antepara	3,600	
Otros de menor cuantía	9,370	3,590
	<u>32,270</u>	<u>30,914</u>

Estos préstamos son aprobados exclusivamente por la Gerencia General y se recuperan a través de los respectivos descuentos sobre el salario mensual de los empleados.

(2) Corresponde a préstamos de productos (resinas plásticas). Los préstamos de materiales fueron facturados; la devolución de los mismos debe efectuarse en un plazo máximo de 30 días. Al momento que se recibe la devolución se aplica una nota de crédito a la factura generada inicialmente.

J. INVENTARIOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Resinas plásticas	525,434	573,281
Químicos	24,368	46,397
Importaciones en tránsito	(1) 577,076	541,392
	<u>1,126,878</u>	<u>1,161,070</u>

(1) Incluye principalmente US\$97,268, US\$71,670, US\$49,500 (US\$85,759, US\$27,596 y US\$28,586 en el 2015) por las importaciones #1380, #1339 y #1414 (#1129, #1132 y #1128 en el 2015) de Braskem, respectivamente, (US\$60,885 en el 2015) por la importación #1318 (#1120 en el 2015) de Companhia Brasileira de Estireno, US\$86,790 por la importación #1272 de Tricon Energy UK y en el 2015 US\$57,035 por la importación #1112 de Emeraude International.

K. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Seguros	81,660	52,909
Anticipos a proveedores	41,203	72,683
	<u>122,863</u>	<u>125,592</u>

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**L. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Impuesto al Valor Agregado		160,689	109,547
Retenciones en la fuente efectuadas en el periodo	(1)	151,882	163,250
Reclamo tributario	(2)	78,361	196,847
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado		33,233	78,187
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado			9,537
Crédito tributario Impuesto a la Salida de Divisas años anteriores	(3)	33,626 (3)	471,877
Crédito tributario Impuesto a la Salida de Divisas		369,244 (3)	413,334
Corporación de Promoción de Exportaciones e Importaciones – CORPEI			19
		<u>827,035</u>	<u>1,442,598</u>

- (1) Las retenciones en la fuente al 31 de diciembre de 2015 por US\$163,250 se reclasificaron el 30 de enero de 2016 y se presentan en la cuenta de reclamo tributario; el 14 de julio de 2016, estos valores fueron devueltos por el Servicio de Rentas Internas. El saldo al 31 de diciembre de 2016 corresponde en su totalidad a retenciones en la fuente efectuadas en el periodo 2016.
- (2) El 14 de julio de 2016, el Servicio de Rentas Internas procedió con la devolución de los valores no utilizados para el pago de impuesto a la renta por concepto de retenciones en la fuente de impuesto a la renta efectuadas durante el año 2015 por US\$163,250. De la misma manera las retenciones en la fuente al 31 de diciembre de 2014 por US\$118,485 se reclasificaron el 30 de junio de 2015 y se incluyeron en la cuenta de reclamo tributario que fue devuelto por parte del Servicio de Rentas Internas el 9 de julio de 2016. El saldo al 31 de diciembre de 2016 corresponde a reclamo tributario pendiente del año 2010, y que aún está en trámite de reclamo.
- (3) El crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas al 31 de diciembre de 2015 por US\$413,334 se reclasificó el 30 de enero de 2016 a la cuenta de crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas de años anteriores. El 14 de junio y 14 de julio de 2016 el Servicio de Rentas Internas procedió con la devolución de los valores no utilizados para el pago de impuesto a la renta por concepto de crédito tributario generado en pagos de impuesto a la salida de divisas por US\$388,883 y US\$256,598, respectivamente. Además se utilizó US\$206,105 para pago de anticipo de impuesto a la renta y retenciones.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**M. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:**

Cuentas	Saldo al					Saldo al
	01/01/2016	Adiciones	Reevalúo	Transferencias		31/12/2016
Terrenos	2,643,403			(2) (2,643,403)		
Edificios	6,869,284	2,895	(1) (123,245)	(2) (6,124,713)		624,221
Muebles y equipos de oficina	95,699					95,699
Equipos de bodega	13,063					13,063
Equipos de computación	97,269	18,885				116,154
Maquinarias, vehículos y motos	85,113	52,623				137,736
	9,803,831	74,403	(123,245)	(8,768,116)		986,873
(-) Depreciación acumulada	971,666	280,334		(2) 559,660		692,340
	8,832,165	(205,931)	(123,245)	(8,208,456)		294,533

(1) Corresponde a revaluación de bienes inmuebles en base a estudio efectuados por el perito Jorge Idrovo Sánchez.

(2) Mediante acta de Junta General de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2016, se aprueba la transferencia del costo y depreciación acumulada a la nueva compañía Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A.

N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Proveedores del exterior	(1)	1,169,635	1,290,330
Proveedores locales	(2)	277,575	91,631
		1,447,210	1,381,961

(1) Corresponde a los proveedores de resinas plásticas y químicos, e incluye principalmente US\$220,011 (US\$363,437 en el 2015) a Tricon Energy UK Ltd., US\$421,987 (US\$140,717 en el 2015) a Emeraude Polymers Inc., US\$151,642 a Samhwa Corporation, US\$149,730 a Indorama India Limited y en el 2015, US\$370,384 a Braskem.

(2) Incluye principalmente US\$155,700 a Cristaltech S.A., US\$33,611 a Citera S.A., US\$25,542 (US\$30,644 en el 2015) a Seguros Confianza S.A. y US\$25,152 a Cubiertas del Ecuador Kubiec S.A. en el 2015.

O. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Institución financiera	Monto US\$	Fecha de		Tasa %	Al 31 de diciembre de	
		Emisión	Vencimiento		2016	2015
Banco Pichincha C.A.	575,000	25/09/2014	09/09/2017	8% (1)		353,025
Banco Pichincha C.A.	400,000	05/10/2016	20/09/2019	8.95%	380,473	
Banco del Pacífico S.A.	200,000	18/11/2016	03/11/2019	8.95%	200,000	
Banco Pichincha Panamá S.A.	980,000	12/05/2016	12/05/2017	6.50%	980,000	
Banco Lafise S.A.	1,000,000	01/07/2016	06/07/2017	8.39% (2)		1,000,000
Banco Lafise S.A.	900,000	20/10/2016	25/10/2017	7.89% (3)		900,000
					1,560,473	2,253,025
				(-) Porción corriente (4)	1,175,109	2,095,301
					385,364	157,724

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**O. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

- (1) Con fecha 7 de octubre de 2016, la Administración consideró precancelar esta deuda en el corto plazo.
- (2) Péstamo cancelados y renovado por el mismo monto. Mediante acta de Junta General de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2016, se aprueba la transferencia de los derechos y obligaciones mantenidos con el Banco Lafise S.A. a la nueva compañía Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A. (Ver Nota AA).
- (3) El 17 de octubre de 2016 se cancela US\$400,000 del préstamo inicial por US\$900,000 cuya fecha de vencimiento era 20 de octubre de 2016. La diferencia fue utilizada para renovación de crédito por US\$500,000 que mediante acta de Junta General de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2016, se aprueba la transferencia de los derechos y obligaciones mantenidos con el Banco Lafise S.A. a la nueva compañía Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A. (Ver Nota AA).
- (4) Los vencimientos en base a las tablas de amortización proporcionadas por las respectivas instituciones financieras son los siguientes:

Institución financiera	2019	2018	2017
Banco Pichincha C.A.	110,243	135,978	134,251
Banco del Pacífico S.A.	72,650	66,493	60,858
Banco Pichincha Panamá S.A.			980,000
	<u>182,893</u>	<u>202,471</u>	<u>1,175,109</u>

P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Con la administración tributaria	(1)	351,460	171,685
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota W)			87,058
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		6,865	6,126
Beneficios sociales	(3)	9,866	11,171
Participación de trabajadores en las utilidades (Ver Nota W)		60,176	56,209
		<u>428,367</u>	<u>332,249</u>

- (1) A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Impuesto al Valor Agregado		130,179	70,302
Obligaciones por pagar	(2)	177,294	80,831
Retenciones		43,987	20,552
		<u>351,460</u>	<u>171,685</u>

- (2) Corresponde a impuesto al valor agregado por pagar de noviembre, pues la Compañía se acogió a pago de crédito (Impuesto a liquidar del mes anterior) en las declaraciones de dichos impuestos mensuales.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

(1) A continuación el detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Décimo tercer y cuarto sueldo	9,810	9,179
Vacaciones	56	1,992
	<u>9,866</u>	<u>11,171</u>

Q. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Jubilación patronal	94,053	94,053
Despido intempestivo	50,959	50,959
Bonificación por desahucio	36,150	36,150
	<u>181,162</u>	<u>181,162</u>

En el año 2016, la Administración consideró que cualquier ajuste en las provisiones por beneficios a empleados no representa un impacto significativo en los estados financieros, por tal razón consideró no realizar la actualización requerida por la NIC 19.

R. PATRIMONIO:

Capital social: Mediante resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-16 con fecha 26 de agosto de 2016 se aprueba la escisión de la Compañía Nutec Representaciones S.A., así como la disminución de su capital en 20,000 acciones, quedando con un capital suscrito de 280,000 acciones ordinarias de valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Reserva de capital: Se incluyen los saldos de las siguientes cuentas que se originaron en ajustes por inflación hasta el 31 de marzo de 2000: Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria.

Revalorización de bienes inmuebles: En esta cuenta se registran los ajustes por avalúo aplicados a los bienes inmuebles de la Compañía. Mediante acta de junta general de accionistas celebrada el 29 de octubre de 2016, se aprueba la transferencia de US\$3,771,802 relacionado al evalúo efectuado a los bienes inmuebles transferidos a causa de la escisión de la compañía Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A. (Ver Nota M).

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**R. PATRIMONIO:** (Continuación)

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas.

S. VENTAS DE BIENES:

Corresponde al siguiente detalle:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Resinas plásticas	10,608,749	9,688,487
Químicos	171,141	346,598
	<u>10,779,890</u>	<u>10,035,085</u>

T. OTROS INGRESOS:

Corresponde al siguiente detalle:

		Años terminados al	
		31/12/2016	31/12/2015
Alquiler		96,053	88,893
Arriendos	(1)	867,451	
Multas al personal		884	1,311
Otros ingresos	(2)	120,340	1,221,613
		<u>1,084,728</u>	<u>1,311,817</u>

(1) Incluye principalmente US\$179,402 a Empresa Pública Correos del Ecuador CDE EP y US\$524,070 a Plásticos Multidimensionales del Ecuador Plasmultiec Cía. Ltda., por arriendo de los galpones A, B y C, respectivamente. Estos galpones son propiedad de Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A. pero el ingreso no pudo ser reconocido por la compañía antes mencionada, debido al proceso de escisión finalizado en diciembre de 2016 (Ver Nota V).

(2) En el 2015, incluye principalmente US\$111,196 por prestación de servicios administrativos a Distribuidora de Papeles y Plásticos D' Paplas S.A., y US\$682,349 a Plásticos Multidimensionales del Ecuador Cía. Ltda.

U. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

Corresponde al siguiente detalle:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Gastos de personal	444,069	501,217
Seguros	119,965	133,297
Honorarios profesionales	140,314	179,768
Otros gastos administrativos	373,039	521,635
	<u>1,077,387</u>	<u>1,335,917</u>

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**V. OTROS GASTOS OPERATIVOS:**

Incluye principalmente US\$151,802 por depreciación de bienes inmuebles revalorizados, US\$306,724 por facturas emitidas de los meses de agosto a diciembre a Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A., por el arrendamiento de los Galpones A, B y C ubicados en el Lote Inmaconsa, que inicialmente fueron reconocidos por la Compañía; y en el 2015 a nota de crédito por US\$120,000 emitida a favor de Distribuidora de Papeles y Plásticos D' Paplas S.A. por los servicios administrativos prestados.

W. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2016	2015
Utilidad del ejercicio	401,171	374,728
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	60,176	56,209
Más: Gastos no deducibles locales (1)	88,817	77,198
Base imponible del impuesto a la renta	429,812	395,717
Impuesto a la renta causado	94,559	87,058
Menos: Anticipo de impuesto a la renta	119,047	
Menos: Crédito tributario por impuesto a la salida de divisas del año	369,244	413,334
Retenciones en la fuente	151,882	163,250
Saldo a favor	402,079	489,526

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**W. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

- (1) Corresponde US\$76,945 por depreciación de bienes inmuebles revalorizados y US\$11,871 por contribución del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal anterior (Ver Nota BB). En el 2015, incluye US\$50,959 por provisión de despido intempestivo.

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto. En vista que el anticipo calculado fue de US\$119,047 el impuesto causado fue de US\$94,559, el anticipo se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta según la normativa tributaria vigente.

X. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

A continuación se presenta un resumen de los saldos y principales transacciones realizadas con compañías y partes relacionadas:

Cuentas y documentos por cobrar corrientes	País	Transacción		Al 31 de diciembre de	
				2016	2015
Parque Industrial y Comercial PIQUTEC S.A.	Ecuador	Préstamo	(1)	400,000	
Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A.	Ecuador	Comercial		67,102	
Distribuidora de Papeles y Plásticos D'PAPLAS S.A.	Ecuador	Comercial		126,567	
				<u>593,669</u>	
Cuentas y documentos por pagar corrientes					
Accionistas	Ecuador	Préstamo	(2)	7,200	419,459
Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A.	Ecuador	Comercial	(3)	319,635	
Nutec América Costa Rica	Costa Rica	Préstamo		29,705	88,275
				<u>356,540</u>	<u>507,734</u>
Cuentas y documentos por pagar no corrientes					
Distribuidora de Papeles y Plásticos D'PAPLAS S.A.	Ecuador	Préstamo	(4)	190,491	2,020,617
Accionistas	Ecuador	Préstamo	(5)	58,885	1,397,286
				<u>249,376</u>	<u>3,417,903</u>

- (1) Corresponde a préstamo para cubrir pago de obligación financiera con el Banco Lafise S.A., no tienen tasa de interés y fecha de vencimiento definida.

- (2) Se originan principalmente de comisiones en ventas.

- (3) Corresponde a la facturación (incluye impuestos) de los meses de agosto a diciembre a Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A., por el arrendamiento de los Galpones A, B y C ubicados en el Lote Inmaconsa, que fue asumida inicialmente por la Compañía.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**X. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)

- (4) Se originan principalmente en préstamos para capital de trabajo; no tienen tasa de interés y fecha de vencimiento definida. Mediante acta de Junta General de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2016, se aprueba la transferencia de US\$1,412,371 a la compañía Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A.
- (5) Corresponde a préstamos para capital de trabajo a una tasa de interés anual de 9.84%; no tienen fecha definida de vencimiento. Mediante acta de junta general de accionistas celebrada el 29 de octubre de 2016, se aprueba la transferencia de US\$1,045,490 a la compañía Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A.

Se realizaron las siguientes transacciones con relacionadas:

Parte relacionada	País	Naturaleza	Transacción	2016	2015
Jorge Luzuriaga	Ecuador	Accionista	Honorarios profesionales	40,000	
Jorge Luzuriaga	Ecuador	Accionista	Intereses por préstamos	82,685	99,688
Jorge Luzuriaga	Ecuador	Accionista	Comisiones	57,841	57,093
Eduardo Luzuriaga	Ecuador	Accionista	Honorarios profesionales	2,950	
Distribuidora de Papeles y Plásticos D' Paplas S.A.	Ecuador	Relacionada	Servicios		111,196
Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A.	Ecuador	Relacionada	Arriendos	306,724	
Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A.	Ecuador	Relacionada	Comercial	60,228	
				<u>550,428</u>	<u>267,977</u>

Y. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.

Y. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputable a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Z. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**Z. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:** (Continuación)

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

AA. CONTINGENTES:

A la fecha de los estados financieros, la Compañía se mantiene como deudor de las siguientes obligaciones, que fueron cedidas a Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A. en el momento de la escisión para la creación de dicha compañía:

Institución Financiera	Monto	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tasa	Saldo al 31-12-2016
Banco Lafise S.A.	1,000,000	01/07/2014	06/07/2016	8.39%	1,000,000
Banco Lafise S.A.	500,000	20/10/2016	25/10/2017	7.89%	500,000
					<u>1,500,000</u>

La Gerencia General consideró que era más conveniente que la Compañía se mantenga como deudor de estas obligaciones ante el Banco Lafise S.A.

BB. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**BB. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**
(Continuación)

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**BB. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**
(Continuación)

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

CC. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.